

# PLAN CONCILIACIÓN 2025-2028





## ¿Por qué implantar un Plan de Conciliación?

*multiAnau* tiene un trato cercano y de confianza con su personal de estructura lo que le ha llevado en el tiempo a implementar distintas medidas para mejorar las condiciones de trabajo.

No obstante, ha llegado el momento de **ordenar** esas medidas existente y **ampliarlas** teniendo en cuenta las necesidades de **conciliación, de corresponsabilidad y de crecimiento personal**.



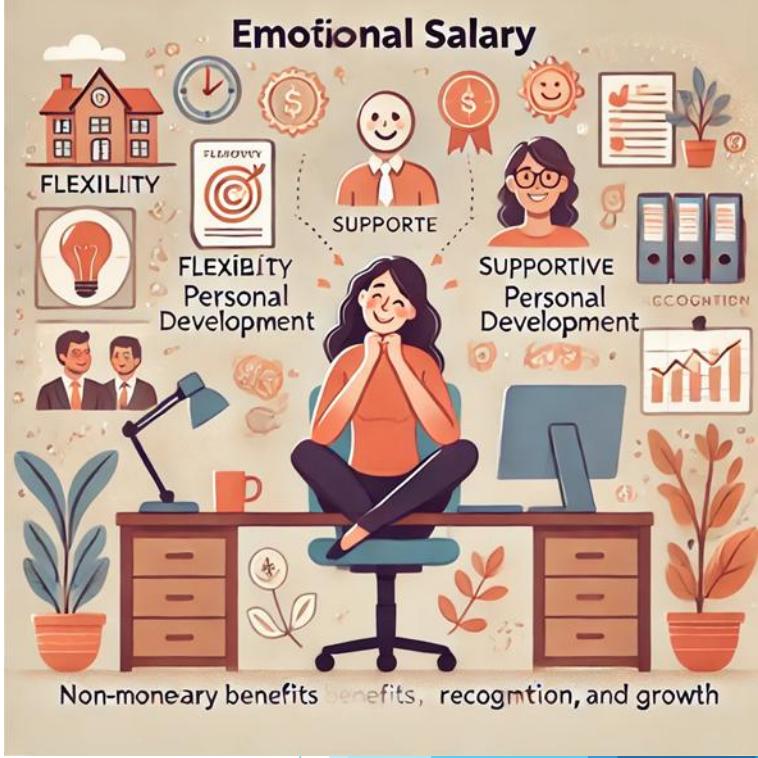
## QUÉ SE ESTÁ HACIENDO

- Medidas de conciliación implementadas
  - Horario reducido viernes
  - Jornada intensiva verano
  - Incremento permiso lactancia acumulada hasta 18 días
  - Zonas habilitadas de comedor con cocina
  - Formación (en la medida de lo posible)

# CATÁLOGO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN (2025-2028)

- Ampliación de permisos previstos legalmente
  - Incremento permiso lactancia acumulada hasta 18 días (vigente)
- Mejoras y beneficios sociales
  - Comer en la oficina (vigente)
  - Formación (vigente + ampliación prevista 2025)
  - Ofertas y descuentos a empleados (previsto 2026)
  - Seguro médico (previsto 2027)
  - Seguro ahorro jubilación (previsto 2028)

- Organización del tiempo de trabajo
  - Horario reducido viernes (vigente)
  - Jornada intensiva verano (vigente)
  - Ampliación días de vacaciones (previsto 2025)
  - Horario flexible (previsto 2025)
  - Período sabático (previsto 2026)



# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS



| INCREMENTO PERMISO LACTANCIA ACUMULADA |  |
|--|--|
| TIPO                                   | Ampliación de permisos establecidos legalmente   |
| DESCRIPCIÓN                            | Las personas trabajadoras podrán sustituir el permiso de lactancia por la acumulación del mismo en 18 días laborales                                   |
| COSTES                                 | Los propios de la sustitución por el exceso de días  |
| ALCANCE                                | Toda la plantilla  |
| VIGENCIA                               | Vigente  |
| OBSERVACIONES                          | Solicitud por escrito por parte de la persona trabajadora a su superior jerárquico con al menos 15 días de antelación.<br>Previsto en Plan de Igualdad |

# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS

| COMER EN LA OFICINA |   |
|---------------------|---|
| TIPO                | Mejoras y beneficios sociales   |
| DESCRIPCIÓN         | Posibilidad de utilizar zonas habilitadas de comedor con cocina y electrodomésticos |
| COSTES              | N/A   |
| ALCANCE             | Plantilla de oficinas   |
| VIGENCIA            | Vigente   |
| OBSERVACIONES       | N/A   |



# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS



| FORMACIÓN     |  |
|---------------|--|
| TIPO          | Mejoras y beneficios sociales  |
| DESCRIPCIÓN   | Acceso al catálogo de formación publicado anualmente en el Plan de Formación |
| COSTES        | Los propios del curso y de la gestión de la subvención, en su caso           |
| ALCANCE       | Toda la plantilla  |
| VIGENCIA      | Vigente + ampliable personal de estructura 2025                              |
| OBSERVACIONES | Solicitudes a través de superior jerárquico. Sujeto a aprobación             |

# Implementación del plan de conciliación



## MEDIDAS

| OFERTAS Y DESCUENTOS A EMPLEADOS |  |
|----------------------------------|--|
| TIPO                             | Mejoras y beneficios sociales  |
| DESCRIPCIÓN                      | Acceso a ofertas y descuentos por ser empleado a través de portal del empleado |
| COSTES                           | Gestión  |
| ALCANCE                          | Por definir: Toda la plantilla / Personal de Estructura                        |
| VIGENCIA                         | 2026   |
| OBSERVACIONES                    | Buscar proveedor de portal gratuito de descuentos para empleados               |

# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS



| SEGURO MÉDICO |  |
|---------------|--|
| TIPO          | Mejoras y beneficios sociales  |
| DESCRIPCIÓN   | Contratación de un seguro médico privado con las compañías con las que la organización tiene convenio de empresa en concepto de “retribución flexible”   |
| COSTES        | Gestión  |
| ALCANCE       | Personal de Estructura   |
| VIGENCIA      | 2027   |
| OBSERVACIONES | Sustituye retribución dineraria por una compra de producto obtenida de manera más ventajosa por la compañía y con un beneficio fiscal para el empleado. Solicitudes a través de superior jerárquico. Sujeto a aprobación |

# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS

| SEGURO AHORRO JUBILACIÓN |  |
|--------------------------|--|
| TIPO                     | Mejoras y beneficios sociales  |
| DESCRIPCIÓN              | Posibilidad de solicitar la contratación de un seguro ahorro en concepto de “retribución flexible”   |
| COSTES                   | Gestión  |
| ALCANCE                  | Personal de Estructura   |
| VIGENCIA                 | 2028   |
| OBSERVACIONES            | Sustituye retribución dineraria por una compra de producto obtenida de manera más ventajosa por la compañía y con un beneficio fiscal para el empleado. Solicitudes a través de superior jerárquico. Sujeto a aprobación |



# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS

| HORARIO REDUCIDO VIERNES |   |
|--------------------------|---|
| TIPO                     | Organización del tiempo de trabajo  |
| DESCRIPCIÓN              | Desarrollo de la jornada laboral en horario de mañana de 6 horas                      |
| COSTES                   | N/A   |
| ALCANCE                  | Personal de Estructura de oficina   |
| VIGENCIA                 | Vigente   |
| OBSERVACIONES            | Realización de horarios según lo establecido en el cuadro de flexibilidad horaria (*) |



# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS



| JORNADA INTENSIVA VERANO |   |
|--------------------------|---|
| TIPO                     | Organización del tiempo de trabajo  |
| DESCRIPCIÓN              | Desarrollo de la jornada laboral durante 11 semanas (desde la última de junio a la primera de septiembre) de cada año en horario de mañana de 7 horas |
| COSTES                   | N/A   |
| ALCANCE                  | Personal de Estructura de oficina   |
| VIGENCIA                 | Vigente   |
| OBSERVACIONES            | Realización de horarios según lo establecido en el cuadro de flexibilidad horaria (*)   |

# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS

| AMPLIACIÓN DÍAS DE VACACIONES |  |
|-------------------------------|--|
| TIPO                          | Organización del tiempo de trabajo   |
| DESCRIPCIÓN                   | Ampliar el mínimo legal de días de vacaciones para pasar de 24 días laborales. |
| COSTES                        | N/A  |
| ALCANCE                       | Personal de Estructura   |
| VIGENCIA                      | 2025   |
| OBSERVACIONES                 | N/A  |



# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS



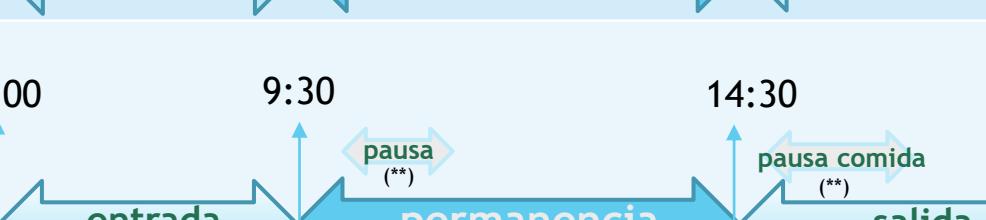
| HORARIO FLEXIBLE |   |
|------------------|---|
| TIPO             | Organización del tiempo de trabajo  |
| DESCRIPCIÓN      | El empleado puede autogestionar tiempo de entrada y salida al trabajo para compatibilizar con su vida personal y familiar, siempre respetando las franjas horarias de permanencia obligatoria y cumpliendo con la totalidad de la jornada |
| COSTES           | N/A   |
| ALCANCE          | Personal de Estructura de oficina   |
| VIGENCIA         | 2025  |
| OBSERVACIONES    | Realización de horarios según lo establecido en el cuadro de flexibilidad horaria (*)   |

# Implementación del plan de conciliación



## CUADRO DE FLEXIBILIDAD HORARIA

## ESQUEMA

|   |   |
|---|---|
| <b>VIERNES</b><br><br>6 horas (*)         |   |
| <b>VERANO</b><br><br>7 horas (*)          |   |
| <b>RESTO DE DÍAS</b><br><br>8,5 horas (*) |  |

(\*) En referencia a la jornada completa. En supuestos de jornada parcial o reducida se ajustará respetando las franjas de permanencia.

(\*\*) La pausa de la mañana será de máx 20 minutos. Para la pausa de la comida se establece un máximo de 2 horas y un mínimo de 30 minutos. En ambos casos será obligatorio fichar por no tratarse de tiempo efectivo de trabajo

# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS



| CUADRO DE FLEXIBILIDAD HORARIA |   |
|--------------------------------|---|
|                                | RESUMEN   |
| VIERNES                        | <p>6 horas (*)</p> <p>Franja horaria de entrada → 7:30-9:30 h</p> <p>Franja de permanencia (4,5h) → 9:30-14:00 h</p> <p>Franja horaria de salida → 14:00-15:30 h</p>  |
| VERANO                         | <p>7 horas (*)</p> <p>Franja horaria de entrada → 7:30-9:30 h</p> <p>Franja de permanencia (4,5h) → 9:30-14:00 h</p> <p>Franja horaria de salida → 14:00-15:30 h</p>  |
| RESTO DE DÍAS                  | <p>8,5 horas (*)</p> <p>Franja horaria de entrada → 7:30-9:30 h</p> <p>Franja de permanencia (5h) → 9:30-14:30</p> <p>La pausa de la mañana será de 20 minutos. Para la pausa de la comida se establece un máximo de 2 horas y un mínimo de 30 minutos. En ambos casos será obligatorio fichar por no tratarse de tiempo efectivo de trabajo.</p> <p>Franja horaria de salida → hasta las 19:00 h</p> |

(\*) En referencia a la jornada completa. En supuestos de jornada parcial o reducida se ajustará respetando las franjas de permanencia

# Implementación del plan de conciliación

## MEDIDAS

| PERÍODO SABÁTICO |   |
|------------------|---|
| TIPO             | Organización del tiempo de trabajo  |
| DESCRIPCIÓN      | Posibilidad de solicitar el disfrute de un período sabático con reserva de puesto de trabajo por una duración mínima de 3 meses y máxima de 6.  |
| COSTES           | N/A   |
| ALCANCE          | Personal de Estructura  |
| VIGENCIA         | 2026  |
| OBSERVACIONES    | Sujeta solicitud y aprobación según organización del trabajo. El tratamiento jurídico será el equivalente a una excedencia con reserva de puesto. Requerirá una antigüedad mínima en la empresa de 3 años y una vez disfrutado un periodo sabático, no se podrá optar a un segundo hasta transcurridos 5 años, desde su reincorporación |

